



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

DECRETO Nº 019/14-A

VISTO:

El Decreto Nº 016/14-A, mediante el cual se vetó el Proyecto de Ordenanza Nº 624/2014, Ordenanza General de Presupuesto de Recursos y Gastos Año 2014, sancionado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Estación Juárez Celman, en su sesión de fecha 31 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 8102 establece en su art. 33º que la falta de sanción de la Ordenanza de presupuesto al 1º de enero implicará la reconducción automática de la misma en sus partidas ordinarias y en sus importes vigentes;

Que no teniendo a la fecha la Ordenanza de Presupuesto aprobada y ante la eventual paralización de esta administración municipal, por no poder imputar los ingresos y egresos de la misma en el presupuesto vetado, se torna necesario ante esta situación excepcional, hacer extensiva la regulación del art.33º de la ley Orgánica Municipal;

Que debe dictarse el instrumento legal que determine, en el caso, que las imputaciones deberán realizarse, hasta su regularización, en el presupuesto correspondiente al año 2013 sancionado bajo el Nº de Ordenanza 596/12;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

LA INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN

DECRETA

ART. 1º: RECONducIR, a partir de la fecha, la ordenanza Nº 596/12 General de Presupuesto año 2013 en sus partidas ordinarias y en sus importes vigentes.-

ART. 2º: PROTOCOLICÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ciudad de Estación Juárez Celman, 08 de Enero de 2014


C. JORDAN MALDONADO
SECRETARIO DE HACIENDA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Ciudad de Estación Juárez Celman




MYRIAN PRUNOTTO
INTENDENTE MUNICIPAL
Ciudad de Estación Juárez Celman